



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

APERTURA DE COBRANZA DE LA TASA DE ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVAS DE LA VIA PUBLICA PARA USO APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS, CARGA O DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARDERO

HACE SABER:

Los próximos **días 6 y 7 de FEBRERO** se despacharán durante las **horas de 4:00 a 6:00 de la tarde**, en las oficinas del Ayuntamiento de LARDERO, los recibos correspondientes a la tasa arriba citada.

Los contribuyentes afectos a este Impuesto que no lo satisfagan los días y horas señalados, podrán hacerlo en la **OFICINA RECAUDATORIA DE LOGROÑO, sita en la C/ Vara de Rey, 51 – entreplanta**, los días laborables, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas de la mañana.

FIN DEL PERIODO EN VOLUNTARIA: DOS MESES A PARTIR DE LA PUBLICACION EN EL B.O.R.

Al vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará procedimiento de apremio, de acuerdo con el vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por REAL DECRETO 939/2005, de 29 de Julio.

A las personas que hayan optado por la modalidad de domiciliación bancaria se les pasarán a sus respectivas cuentas y, a las personas que no tengan domiciliados sus recibos y deseen hacerlo, se pondrán a disposición de los mismos el impreso correspondiente.

LARDERO, 26 de enero de 2012

EL ALCALDE,

Fdo.: D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO